



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0016748/2014

VISTO:

La solicitud de declarar de interés académico el Programa de fortalecimiento de derechos "Barrio Adentro" a desarrollarse en distintos barrios de la ciudad de Córdoba, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa "Barrio Adentro" es una experiencia socio-educativa, que busca generar un diálogo entre los distintos sectores de la sociedad, fundamentalmente entre jóvenes de distintos espacios y sectores sociales.

Que la generación de redes entre los distintos sectores es un recurso estratégico para aportar, desde distintas perspectivas y ámbitos, a la inclusión social de los jóvenes, mujeres, desocupados, trabajadores, minorías étnicas, etc.

Que es necesario promover una articulación entre todos los sectores de la sociedad para que a través de distintos proyectos comunitarios los sectores mas vulnerables puedan organizarse para resolver colectivamente sus problemas.

Que el sector estudiantil y académico debe aportar herramientas teórico prácticas para la formación de promotores barriales a los fines de generar redes de contención y solidaridad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés académico el Programa de fortalecimiento de derechos "Barrio Adentro" a desarrollarse en distintos barrios de la ciudad de Córdoba, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014.


Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 55


Oscar Puentes de Camaño
Secretario del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
MECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA